INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/11/2023	Numero de contrato:	CD-45-2023--045
Nombres y apellidos del contratista:	**JEISON MIGUEL D' ANDREIS HERNANDEZ**		
Fecha de inicio	01/06/2023	Fecha de finalización	30/11/2023
Periodo del informe:	01/10/2023 AL 31/10/2023	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECREATARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	Durante el presente periodo realicé las siguientes actividades: **ACTIVIDAD #1** **Asistí a la siguiente capacitación:** **Tema:** Capacitacion genesis **Fecha:** 03 de octubre de 2023 **Lugar y hora:** Teams de 9 a 9:30 AM **Actividad #2** **Asistí a la siguiente capacitación:** **Tema:** PREVENCIÓN DEL DAÑO	**Soportes enviados al correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com** **Por tratarse de asuntos de reserva que pueden revelar las estrategias de defensa del D.E.I.P de Barranquilla, estas reposan en el archivo de la coordinación de asuntos judiciales de la Secretaría Jurídica.**

	ANTIJURÍDICO EN EL MARCO DE LA LEY 2220 DE 2022 **Fecha:** 06 de octubre de 2023 **Lugar y hora**: Teams de 9 a 11AM **Actividad #3** **Para el presente periodo asistí a audiencia de conciliación:** **Convocante:** MARISOL CONCEPCION OSORIO MESTRA **Convocado:** Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla **Lugar y hora:** Mediante plataforma TEAMS, 3 de octubre 9:00 AM **Pretensiones:** *PRIMERA- Que LA NACION, DISTRITO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, UNION TEMPORAL GRAN VIA R90 y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A."CONFIANZA", reconozcan a favor de los convocantes, la indemnización de todos los perjuicios causados por las lesiones sufridas a la señora MARISOL CONCEPCION OSORIO MESTRA debido a que el factor determinante que incidió, en la ocurrencia del hecho, fue "LA AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES – OBSTACULOS EN LA VIA", ya que se estableció por parte de la policía judicial, que por la presencia de un hueco y a la falta de señalización en la vía, se origina el choque del vehículo en el que se movilizaba la víctima y el hueco que se encontraba en la vía, por motivos de reparación.* **Analisis Jurídico:** Caducó la acción **Recomendación:** No Conciliar por Caducidad de la Acción **Nota:** Realizada la audiencia fue enviada el acta de conciliación al Correo de Conciliaciones.	

	Actividad #4 Para el presente periodo asistí reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No.016 2023, llevada a cabo el 11/10/2023 a las 4PM, de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. **ACTIVIDAD #5** Durante el presente periodo realicé la siguiente ficha técnica: **Convocante:** MORARCI GROUP S.A.S. **Convocado:** DISTRITO ESPECIAL INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA **Medio de Control:** Ejecutivo Contractual **Pretensiones:** La presente solicitud de conciliación tiene como objeto prever el MEDIO CONTROL DE EJECUTIVO CONTRACTUAL, a favor de la sociedad MORARCI GROUP S.A.S., por parte de la convocada, al no haber cancelado el valor total de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, dentro de la ejecución del contrato No. SA-014-2021, servicios que fueron prestados en forma pronta y oportuna por parte de la convocante, de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin en el contrato, además estos servicios fueron facturados a la entidad en su totalidad, cumpliendo con cada uno de los requisitos para la presentación de la facturación propuesta por la entidad en el respectivo contrato, sin embargo han transcurrido más de un año desde la presentación de esta facturación sin que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, pague la suma adeudada a MORARCI GROUP S.A.S.,	

	que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHETA Y SIETE PESOS CON 53/100 BARRANQUILLA ($ 199.869.287.53), perjudicando de manera grave las finanzas de esta empresa, al no pagar de manera oportuna las sumas adeudadas. **Analisis Jurídico:** De acuerdo a lo que se expresa en el extracto de la solicitud de conciliación y las pruebas aportadas, la Administración se encuentra en mora de expedir un acto administrativo mediante el cual se realicen los traslados presupuestales necesarios para cumplir con la obligación del contrato en mención, de igual forma la empresa MORARCI según logro entender en la misma solicitud solo busca conciliar una deuda que fácil pudo demandar, ya que no era necesario el requisito de prejudicialidad de conciliación, el deber sería conciliar la realización del Acto Administrativo y fijar la deuda en los costos del contrato sin los intereses y demás adendas que nos indica el Convocante. **Recomendación**: CONCILIAR	

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023--045, fueron entregadas debidamente al correo conciliacionesprejudiciales@gmail.com y estas reposan en el archivo de la coordinación de asuntos judiciales de la Secretaría Jurídica del D.E.I.P de Barranquilla.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal fin.

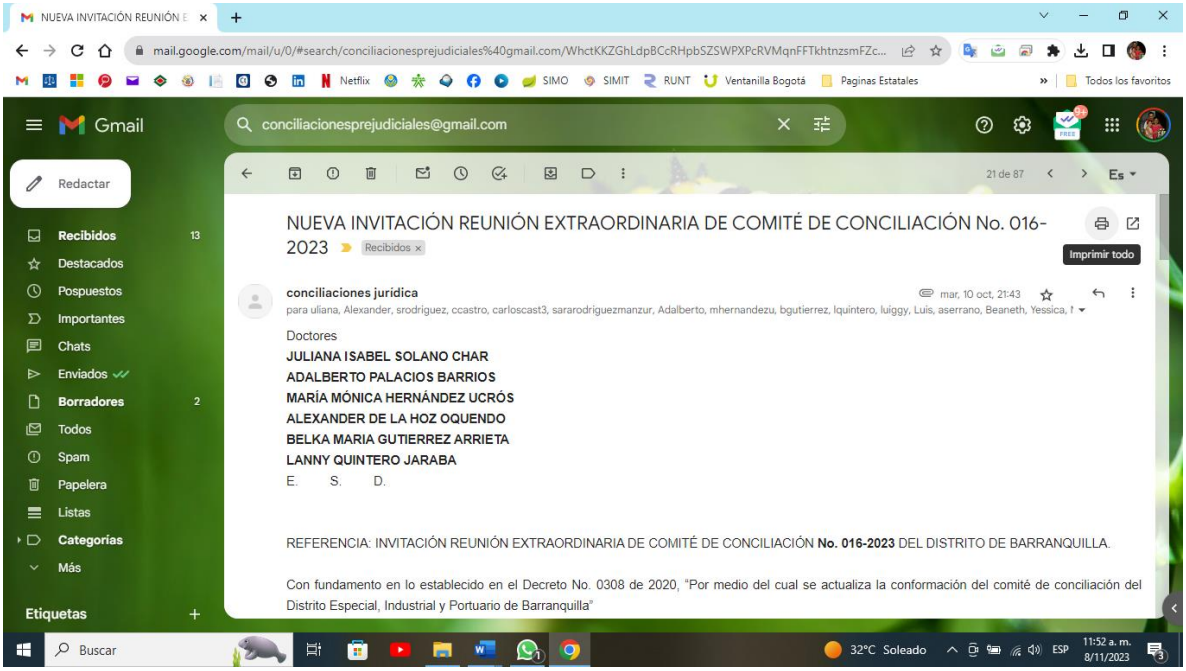
Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Cordialmente,



JEISON D' ANDREIS HERNANDEZ
C.C. 72.269.199 Exp. Barranquilla
T.P 164.947 de C.S. de la J.

En las Siguientes hojas se anexan EVIDENCIAS:


NUEVA INVITACIÓN REUNIÓN E
mail.google.com/mail/u/0/#search/conciliacionesprejudiciales%40gmail.com/WhctKKZGhLdpBCcRHpbSZSWPXPcRVMqnFFTkhtnzsmFZc...
Netflix
SIMO
SIMIT
RUNT
Ventanilla Bogotá
Paginas Estatales
Todos los favoritos
Gmail
conciliacionesprejudiciales@gmail.com
Redactar
Recibidos 13
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam
Papelera
Listas
Categorías
Más
Etiquetas
21 de 87
NUEVA INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 016-2023
Recibidos
Imprimir todo
conciliaciones juridica
mar, 10 oct, 21:43
para uliana, Alexander, srodriguez, ccastro, carloscast3, sararodriguezmanzur, Adalberto, mhernandezu, bgutierrez, lquintero, luiggy, Luis, aserrano, Beaneth, Yessica,
Doctores
JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
LANNY QUINTERO JARABA
E. S. D.
REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 016-2023 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
Con fundamento en lo establecido en el Decreto No. 0308 de 2020, "Por medio del cual se actualiza la conformación del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"
Buscar
32°C Soleado
ESP
11:52 a. m.
8/11/2023

Gmail **Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>**

Fwd: Capacitacion genesis

1 mensaje

conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com> 20 de septiembre de 2023, 9:46
Para: luiggy muñoz llinas <luiggymll@hotmail.com>, Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>, aserrano@barranquilla.gov.co, Beaneth Campero <beanethcampero@gmail.com>, Yessica Guerrero Cepeda <yguerrerocepeda@gmail.com>, Natalia Herrera <nataliadimuro@gmail.com>, KEYLA MARIA PEREIRA GONZALEZ <keygonzalez63@gmail.com>, Jesús Cantillo Guerrero <jesuscantillog@gmail.com>, Diana Bolivar Santiago <dbolivars@barranquilla.gov.co>, Alejandro De la rosa Bernal <nanodlarosa@hotmail.com>, andrey medina <andrey1477@hotmail.com>, "Dr. Antonio Hernandez" <antoniohz22@hotmail.com>, EDGAR SOLANO <edgars74@gmail.com>, Edgardo Jesus Gutierrez Palacio <g.edgardo79@outlook.com>, Erwin Alvarez Alvarez <erwinalvarez3@hotmail.com>, FRANCISCO OROZCO <franciscojorozco150@gmail.com>, Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>, Oñoro Abogados <onoroabogados@hotmail.com>, JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO <josepsp@hotmail.com>, cotesabogados@hotmail.com, Luis Eduardo Velez Herrera <luchovelez19@hotmail.com>, PEDRO MANUEL MERCADO UTRIA <pmercado67@hotmail.com>, Ramiro Rey <ramiroreyg@hotmail.com>, Ricardo Bernal Venegas <rbernalve@yahoo.es>, Richard ZuñigaLara <litigantes2004@hotmail.com>, Roberto Rosania <robertocesar18_@hotmail.com>, Juan Carlos Herrera Acosta <juan.herrera.acosta@hotmail.com>, Alexandra Hernandez Estrada <alpaheres@gmail.com>, EDITH CURE AVILA <edithcure1957@hotmail.com>, Fabiola Vazquez Catalan <fabiolav19@hotmail.com>, Grace Isabel Fabregas Castilla <gracefabregas@hotmail.com>, Ingrid Sanchez Saldarriaga <insasal@hotmail.com>, Jesika Padilla <jessikpaola14@gmail.com>, marelbis goenaga <marelbis23@hotmail.com>, Maritza Pérez Mejía <maperezm5@hotmail.com>, martha herrera <mherrerac09@gmail.com>, paulina de cambil guerra <paulina_decambil@hotmail.com>, Piedad Isabel Acuña Noriega <Piedad_isabel@hotmail.com>, Yuly Pamela Acosta Restrepo <YPAR26@hotmail.com>, Su <sugomezl77@yahoo.com>, edgarvergara1@hotmail.com, JAMD 1997 <jesusalfredomartinezdiaz@gmail.com>, Mariajose molina sierra <molinasierramajo@gmail.com>, marisol viloria venecia <viloriaveneciam@gmail.com>, Shony Camargo <shony.camargo@hotmail.com>, "rpuellof@gmail.com" <rpuellof@gmail.com>, Katerine Jimenez <katerinej36@gmail.com>, NATACHA CARVAJAL <Natachacarvajal2011@hotmail.com>, Roberto Monsalvo <roberto.monsalvo0102@gmail.com>, William Behaine <williambehaine@gmail.com>, CvfAbogados <cvfabogados@gmail.com>

Saludo Cordial,

Por medio del presente hacemos extensiva la invitación a participar en esta capactiación, la cual se llevará a cabo de manera virtual**, el dia martes, 3 de octubre de 2023 9:00 a. m.-9:30 a. m,** se agradece su PUNTUAL asistencia.

De: Jehenniff Luquez Arguelles <jehenniff.luquez@anm.gov.co> en nombre de genesis <genesis@anm.gov.co>
Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 2:45 p. m.
Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; contactenos@baranoa-atlantico.gov.co <contactenos@baranoa-atlantico.gov.co>; contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co>; notificacionesjudiciales@campodelacruz-atlantico.gov.co <notificacionesjudiciales@campodelacruz-atlantico.gov.co>; contactenos@galapa-atlantico.gov.co <contactenos@galapa-atlantico.gov.co>; alcalde@galapa-atlantico.gov.co <alcalde@galapa-atlantico.gov.co>; alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co <alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@juandeacosta-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@juandeacosta-atlantico.gov.co>; ventanillaunica@luruaco-

atlantico.gov.co <ventanillaunica@luruaco-atlantico.gov.co>; juridica@luruaco-atlantico.gov.co <juridica@luruaco-atlantico.gov.co>; contactenos@malambo-atlantico.gov.co <contactenos@malambo-atlantico.gov.co>; alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co <alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@sabanagrande-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@sabanagrande-atlantico.gov.co>; contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co <contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co>; notificacionesjudiciales@puertocolombia-atlantico.gov.co <notificacionesjudiciales@puertocolombia-atlantico.gov.co>; alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co <alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@ponedera-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@ponedera-atlantico.gov.co>; alcaldia@repelon-atlantico.gov.co <alcaldia@repelon-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@repelon-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@repelon-atlantico.gov.co>; alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@sabanalarga-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@sabanalarga-atlantico.gov.co>; despacho@santalucia-atlantico.gov.co <despacho@santalucia-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@santalucia-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@santalucia-atlantico.gov.co>; alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co <alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@santotomas-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@santotomas-atlantico.gov.co>; alcaldia@soledad-atlantico.gov.co <alcaldia@soledad-atlantico.gov.co>; ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co <ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co>; Csistemas@suan-atlantico.gov.co <Csistemas@suan-atlantico.gov.co>; notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co <notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co>; pqrs@tubara-atlantico.gov.co <pqrs@tubara-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co>; contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co <contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@usiacuri-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@usiacuri-atlantico.gov.co>; alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co <alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@polonuevo-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@polonuevo-atlantico.gov.co>; alcaldia@piojo-atlantico.gov.co <alcaldia@piojo-atlantico.gov.co>; alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co <alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co>; juridicainterna@palmardevarela-atlantico.gov.co <juridicainterna@palmardevarela-atlantico.gov.co>; alcaldia@manati-atlantico.gov.co <alcaldia@manati-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@manati-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@manati-atlantico.gov.co>; Alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co <Alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co>; Juridica@candelaria-atlantico.gov.co <Juridica@candelaria-atlantico.gov.co>; Antonio de Jesus Garcia Gonzalez <antonio.garcia@anm.gov.co>; Jehenniff Luquez Arguelles <jehenniff.luquez@anm.gov.co>; Alber Julian Hernandez Silva <alber.hernandez@anm.gov.co>; Natalia Duran Angulo <natalia.duran@anm.gov.co>
Asunto: RV: Capacitacion genesis
Cuándo: martes, 3 de octubre de 2023 9:00 a. m.-9:30 a. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS PERMITIMOS REMITIRLE INVITACIÓN PARA JORNADA DE CAPACITACION VIRTUAL, PARA ENTIDADES TERRITORIALES DEL ATLANTICO Y POLICIA AMBIENTAL, SOBRE MINERIA DE SUBSISTENCIA Y PLATAFORMAS GENESIS Y RUCOM.

ESPERAMOS CONTAR CON SU ASISTENCIA, EN ARAS DE FORTALECER ESTE TEMA DE SU COMPETENCIA.
--------Cita original---------
De: genesis <genesis@anm.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2023 11:36 a. m.
Para: genesis; Antonio de Jesus Garcia Gonzalez; Jehenniff Luquez Arguelles; Alber Julian Hernandez Silva; Natalia Duran Angulo
Asunto: Capacitacion genesis
Cuándo: martes, 3 de octubre de 2023 9:00 a. m.-9:30 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 299 504 661 206
Código de acceso: Kfh4rm
Descargar Teams | Unirse en la web

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Infórmese | Opciones de reunión

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

invite.ics
18K

Gmail **Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>**

Fwd: CITACIÓN A CAPACITACIÓN A ENTES TERRITORIALES DEL ATLÁNTICO

1 mensaje

conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com> 15 de septiembre de 2023, 11:09
Para: luiggy muñoz llinas <luiggymll@hotmail.com>, Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>, aserrano@barranquilla.gov.co, Yessica Guerrero Cepeda <yguerrerocepeda@gmail.com>, KEYLA MARIA PEREIRA GONZALEZ <keygonzalez63@gmail.com>, Jesús Cantillo Guerrero <jesuscantillog@gmail.com>, Diana Bolivar Santiago <dbolivars@barranquilla.gov.co>, Alejandro De la rosa Bernal <nanodlarosa@hotmail.com>, andrey medina <andrey1477@hotmail.com>, "Dr. Antonio Hernandez" <antoniohz22@hotmail.com>, EDGAR SOLANO <edgars74@gmail.com>, Edgardo Jesus Gutierrez Palacio <g.edgardo79@outlook.com>, Erwin Alvarez Alvarez <erwinalvarez3@hotmail.com>, FRANCISCO OROZCO <franciscojorozco150@gmail.com>, Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>, Oñoro Abogados <onoroabogados@hotmail.com>, JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO <josepsp@hotmail.com>, cotesabogados@hotmail.com, Luis Eduardo Velez Herrera <luchovelez19@hotmail.com>, PEDRO MANUEL MERCADO UTRIA <pmercado67@hotmail.com>, Ramiro Rey <ramiroreyg@hotmail.com>, Ricardo Bernal Venegas <rbernalve@yahoo.es>, Richard ZuñigaLara <litigantes2004@hotmail.com>, Roberto Rosania <robertocesar18_@hotmail.com>, Juan Carlos Herrera Acosta <juan.herrera.acosta@hotmail.com>, Alexandra Hernandez Estrada <alpaheres@gmail.com>, EDITH CURE AVILA <edithcure1957@hotmail.com>, Fabiola Vazquez Catalan <fabiolav19@hotmail.com>, Grace Isabel Fabregas Castilla <gracefabregas@hotmail.com>, Ingrid Sanchez Saldarriaga <insasal@hotmail.com>, Jesika Padilla <jessikpaola14@gmail.com>, marelbis goenaga <marelbis23@hotmail.com>, Maritza Pérez Mejía <maperezm5@hotmail.com>, martha herrera <mherrerac09@gmail.com>, paulina de cambil guerra <paulina_decambil@hotmail.com>, Piedad Isabel Acuña Noriega <Piedad_isabel@hotmail.com>, Yuly Pamela Acosta Restrepo <YPAR26@hotmail.com>, Su <sugomezl77@yahoo.com>, edgarvergara1@hotmail.com, JAMD 1997 <jesusalfredomartinezdiaz@gmail.com>, Mariajose molina sierra <molinasierramajo@gmail.com>, marisol viloria venecia <viloriaveneciam@gmail.com>, Shony Camargo <shony.camargo@hotmail.com>, "rpuellof@gmail.com" <rpuellof@gmail.com>, Katerine Jimenez <katerinej36@gmail.com>, NATACHA CARVAJAL <Natachacarvajal2011@hotmail.com>, Roberto Monsalvo <roberto.monsalvo0102@gmail.com>, William Behaine <williambehaine@gmail.com>

Saludo Cordial,

Doctores, por medio del presente les extendemos la invitación a participar en esta capacitación que se llevará a cabo el dia **viernes 06 de octubre de 2023, en el horario de 09:00 a 11:00 a.m.** De manera virtual, agradecemos su asistencia al evento de manera PUNTUAL.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Secretaria Juridica** <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Fecha: El vie, 15 sept 2023 a las 9:49 a. m.
Asunto: RV: CITACIÓN A CAPACITACIÓN A ENTES TERRITORIALES DEL ATLÁNTICO
Para: Carlos Castro Caraballo <ccastro@barranquilla.gov.co>, Carlos Arturo CAstro <carloscast3@gmail.com>

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA
Dirección Calle 34 No 43-31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Luis Manuel Quintero Martinez <lmquintero@procuraduria.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 4:42 p. m.
Para: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co>; juridica@campodelacruz-atlantico.gov.co <juridica@campodelacruz-atlantico.gov.co>; Alcaldía candelaria-atlantico.gov.co <alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co>; juridica@galapa-atlantico.gov.co <juridica@galapa-atlantico.gov.co>; alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co <alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co>; juridica@luruaco-atlantico.gov.co <juridica@luruaco-atlantico.gov.co>; juridica@manati-atlantico.gov.co <juridica@manati-atlantico.gov.co>; alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co <alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co>; juridica@ponedera-atlantico.gov.co <juridica@ponedera-atlantico.gov.co>; alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co <alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co>; juridicainterna@palmardevarela-atlantico.gov.co <juridicainterna@palmardevarela-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@repelon-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@repelon-atlantico.gov.co>; despacho@santalucia-atlantico.gov.co <despacho@santalucia-atlantico.gov.co>; juridica@santalucia-atlantico.gov.co <juridica@santalucia-atlantico.gov.co>; alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co <alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@santotomas-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@santotomas-atlantico.gov.co>; Csistemas@suan-atlantico.gov.co <Csistemas@suan-atlantico.gov.co>; juridicasuan@suan-atlantico.gov.co <juridicasuan@suan-atlantico.gov.co>; alcaldia juandeacosta-atlantico.gov.co <alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@juandeacosta-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@juandeacosta-atlantico.gov.co>; contactenos@malambo-atlantico.gov.co <contamalamboatlantico@yahoo.es>; notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co <notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co>; alcaldia@piojo-atlantico.gov.co <alcaldia@piojo-atlantico.gov.co>; alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co <alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial polonuevo-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@polonuevo-atlantico.gov.co>; contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co <contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co>; juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co <juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co>; Contactenos Sabanagrande Atlantico <contactenos@sabanagrande-atlantico.gov.co>; alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co <alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial sabanagrande-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@sabanagrande-atlantico.gov.co>; alcaldia@soledad-atlantico.gov.co <alcaldia@soledad-atlantico.gov.co>; ofijuridicanotificaciones <ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co>; Alcalde Municipal Tubara <alcalde@tubara-atlantico.gov.co>; Juridica Tubara Atlantico <notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co>; contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co <contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@usiacuri-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@usiacuri-atlantico.gov.co>; Ildefonso Jose Esmeral Carbonell <iesmeral@procuraduria.gov.co>; Welfran De Jesus Mendoza Osorio <wdmendoza@procuraduria.gov.co>; Carlos Alfredo Garizado Toro <cgarizado@procuraduria.gov.co>; Marla Judith Mercado Escorcia <mjmercado@procuraduria.gov.co>; Jamid de Jesus Cantero Vergara <ycantero@procuraduria.gov.co>; Judith Esther Escorcia Santos <jescorcia@procuraduria.gov.co>; Marla Luz Miranda Cepeda <mmiranda@procuraduria.gov.co>; Javier Francisco Lizcano Rivas <jlizcano@procuraduria.gov.co>; Juan Antonio Spirko Payares <jspirko@procuraduria.gov.co>; Diana Margarita Giammaria Barrios <dgiammaria@procuraduria.gov.co>; Norma Catherine Jerez Tellez <ncjerez@procuraduria.gov.co>; Lourdes Mendoza Martelo <lmendoza1@procuraduria.gov.co>; Yessica Del Carmen Teheran Acosta <yteheran@procuraduria.gov.co>; Euripides Jose Castro Sanjuan <ejcastro@procuraduria.gov.co>; Natalia Ordonez Diaz <nordonezd@procuraduria.gov.co>; Julissa Andrea Suarez Alvarez <jasuarez@procuraduria.gov.co>; notificacionjudicial@baranoa-atlantico.gov.co

<notificacionjudicial@baranoa-atlantico.gov.co>; alcaldia@galapa-atlantico.gov.co <alcaldia@galapa-atlantico.gov.co>; grebval25@hotmail.com <grebval25@hotmail.com>; juridica @santotomas-atlantico.gov.co <juridica@santotomas-atlantico.gov.co>; nestorbrugesmedina@gmail.com <nestorbrugesmedina@gmail.com>; secinterior@palmardevarela-atlantico.gov.co <secinterior@palmardevarela-atlantico.gov.co>; diradministrativa <diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co>; rudylopez2011 <rudylopez2011@hotmail.com>; gobierno@puertocolombia-atlantico.gov.co <gobierno@puertocolombia-atlantico.gov.co>; laborales@puertocolombia-atlantico.gov.co <laborales@puertocolombia-atlantico.gov.co>; direccion@transitosoledad.gov.co <direccion@transitosoledad.gov.co>; dumaspolo18@gmail.com <dumaspolo18@gmail.com>; secretariadegobierno@polonuevo-atlantico.gov.co <secretariadegobierno@polonuevo-atlantico.gov.co>; secretariadehacienda@juandeacosta-atlantico.gov.co <secretariadehacienda@juandeacosta-atlantico.gov.co>; juridica@juandeacosta-atlantico.gov.co <juridica@juandeacosta-atlantico.gov.co>; Renny Medina Riquett <remeri.25@hotmail.com>; Juridica @sabanagrande-atlantico.gov.co <juridica@sabanagrande-atlantico.gov.co>; gobernador <gobernador@atlantico.gov.co>; Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Claudia Patricia Soto De La Espriella <csoto@Procuraduria.gov.co>; Javier Enrique Munera Oviedo <jmunera@procuraduria.gov.co>; Jorge Isaac Taboada Cardenas <jtaboada@procuraduria.gov.co>; Jimy Estella Guerrero Arcon <jguerreroa@procuraduria.gov.co>; juridica2@transitodelatlantico.gov.co <juridica2@transitodelatlantico.gov.co>; Notificaciones Judiciales - Rosa Tamara <notificacionesjudiciales@crautonoma.gov.co>; rectoria@mail.uniatlantico.edu.co <rectoria@mail.uniatlantico.edu.co>; notificaciones@uniatlantico.edu.co <notificaciones@uniatlantico.edu.co>; juridica@mail.uniatlantico.edu.co <juridica@mail.uniatlantico.edu.co>; alcaldia <alcaldia@manati-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@manati-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@manati-atlantico.gov.co>; notificacionesjudicialessuan <notificacionesjudicialessuan@suan-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@ponedera-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@ponedera-atlantico.gov.co>; notificacionjudicial@santalucia-atlantico.gov.co <notificacionjudicial@santalucia-atlantico.gov.co>; notificacionesjudiciales@campodelacruz-atlantico.gov.co <notificacionesjudiciales@campodelacruz-atlantico.gov.co>; gobierno@santotomas-atlantico.gov.co <gobierno@santotomas-atlantico.gov.co>; arianna colpas bolaño <ariannac18@hotmail.com>; jefejuridica@transitosoledad.gov.co <jefejuridica@transitosoledad.gov.co>; guerrerogarciaye@gmail.com <guerrerogarciaye@gmail.com>; jefecontrolinterno@transitosoledad.gov.co <jefecontrolinterno@transitosoledad.gov.co>; silvanasocarrasc@gmail.com <silvanasocarrasc@gmail.com>; drrobertocotero@gmail.com <drrobertocotero@gmail.com>; JAIME FONSECA LUQUE <j-fonsecalq@hotmail.com>; recursoshumanos@candelaria-atlantico.gov.co <recursoshumanos@candelaria-atlantico.gov.co>; Flavia Vega Artúz <fvega@atlantico.gov.co>; ddelgadomanco@gmail.com <ddelgadomanco@gmail.com>; Luis Gabriel Escorcia Marriaga <luisga0601@hotmail.com>; tonypacheconavarro@gmail.com <tonypacheconavarro@gmail.com>; aherazo@transitodelatlantico.gov.co <aherazo@transitodelatlantico.gov.co>; mpvelezmolina@gmail.com <mpvelezmolina@gmail.com>; luis ramirez bolivar <luis101684@hotmail.com>

Asunto: CITACIÓN A CAPACITACIÓN A ENTES TERRITORIALES DEL ATLÁNTICO
Cuándo: viernes, 6 de octubre de 2023 9:00 a. m.-11:00 a. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo,

Asunto: Citación a jornada de capacitación a los entes territoriales del Departamento del Atlántico (Gobernación y Alcaldías). Con asistencia de carácter obligatorio de los miembros de comités de conciliación, Jefes de oficina jurídica, abogados tanto del nivel central como el de las entidades descentralizadas de cada municipio y especialmente a las E.S.E., (puestos de salud y hospitales) de sus municipios.

Los Procuradores Judiciales Administrativos I y II de Barranquilla citan a asistir capacitación colectiva (virtual), la cual se llevará a cabo vía **TEAMS**:

En cumplimiento del Plan de Capacitación 2023, Nuevo Estatuto de Conciliación en el marco del proyecto "Gestión de Prevención, Conciliación y Protección del Patrimonio Público" Tendientes a:

Impulsar la adopción de estrategias de gestión administrativa por parte de las entidades del Estado para prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa jurídica de las entidades.

Conciliar y desjudicializar el conflicto. Fortalecer la conciliación como instrumento efectivo para resolver los asuntos que generan eventuales demandas contra el Estado.

Proteger el patrimonio público. Al respecto y en consideración al tratamiento que la Ley 2195 de 2022, da al medio de control de repetición y a la figura del llamamiento en garantía con fines de repetición.

Se programó para el día viernes 06 de octubre de 2023, en el horario de 09:00 a 11:00 a.m.
Dicha capacitación tratará lo siguiente:
Tema: "PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MARCO DE LA LEY 2220 DE 2022"
Exponen: JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS Procurador 117 Judicial II Administrativo de Barranquilla

Agradeciendo de antemano su asistencia,

JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS
Procurador 117 Judicial II para Asuntos Administrativos

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 233 812 758 925
Código de acceso: t5mJSH
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

invite.ics
31K

Gmail Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>

RE: E-2023-454455 ACTA (CORREGIDA) MARISOL CONCEPCION OSORIO MESTRA Y OTROS VS DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS

1 mensaje

Jorge Isaac Taboada Cardenas <jtaboada@procuraduria.gov.co> 3 de octubre de 2023, 7:50
Para: "notificacionesjudiciales@confianza.com.co" <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>, "serviciosyconsultoria38@gmail.com" <serviciosyconsultoria38@gmail.com>, "servicio cliente@grupojacur.com" <servicio cliente@grupojacur.com>, "brianescorcia08@gmail.com" <brianescorcia08@gmail.com>, Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>, "notijudiciales@barranquilla.gov.co" <notijudiciales@barranquilla.gov.co>, Notificaciones Judiciales <njadi@barranquilla.gov.co>
Cc: Euripides Jose Castro Sanjuan <ejcastro@procuraduria.gov.co>, cgr <cgr@contraloria.gov.co>, "conciliacionesnacionales@defensajuridica.gov.co" <conciliacionesnacionales@defensajuridica.gov.co>

Buenos días.

Se remite nuevamente link para ingresar a la continuación de la audiencia a las 9:00 am.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTlmNTVjMGMtNzc3Yy00YTE1LWI5YjYtODQ0MTg3Yzk2MTdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%223d909be0-6601-4195-a6d1-74b6d572119d%22%7d



Join conversation

teams.microsoft.com

Jorge Isaac Taboada Cárdenas
Sustanciador Judicial Grado 11
Procuraduría 174 Judicial I para la Conciliación Administrativa de Barranquilla.
jtaboada@procuraduria.gov.co

Teléfono celular y WhatsApp: 314 311 8613
Atención de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 a 5:00 pm - Días hábiles.

De: Jorge Isaac Taboada Cardenas
Enviado: lunes, 11 de septiembre de 2023 5:22 p. m.
Para: notificacionesjudiciales@confianza.com.co <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; serviciosyconsultoria38@gmail.com <serviciosyconsultoria38@gmail.com>; brianescorcia08@gmail.com <brianescorcia08@gmail.com>; Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>; notijudiciales@barranquilla.gov.co <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Notificaciones Judiciales <njadi@barranquilla.gov.co>
Cc: Euripides Jose Castro Sanjuan <ejcastro@procuraduria.gov.co>; cgr <cgr@contraloria.gov.co>; conciliacionesnacionales@defensajuridica.gov.co <conciliacionesnacionales@defensajuridica.gov.co>
Asunto: E-2023-454455 ACTA (CORREGIDA) MARISOL CONCEPCION OSORIO MESTRA Y OTROS VS DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS

Cordial saludo

SE NOTIFICA ACTA DE AUDIENCIA (CORREGIDA) EN LA QUE SE ORDENÓ SUSPENDER Y FIJAR NUEVA FECHA

LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTlmNTVjMGMtNzc3Yy00YTE1LWI5YjYtODQ0MTg3Yzk2MTdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%223d909be0-6601-4195-a6d1-74b6d572119d%22%7d



Join conversation

teams.microsoft.com

Jorge Isaac Taboada Cárdenas
Sustanciador Judicial Grado 11
Procuraduría 174 Judicial I para la Conciliación Administrativa de Barranquilla.
jtaboada@procuraduria.gov.co

Teléfono celular y WhatsApp: 314 311 8613
Atención de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 a 5:00 pm - Días hábiles.

Gmail **Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com>**

Re: Procuraduría General de la Nación (PGN): Tramitación realizada con éxito

1 mensaje

Jeison D' andreis <jeisondan@gmail.com> 16 de octubre de 2023, 11:31
Para: conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com>

Jeison D' Andreis Hernández
Abogado
Especialista en Derecho Comercial
Celular: 3017134803

Remitente notificado con Mailtrack

El vie, 13 oct 2023 a las 16:51, conciliaciones jurídica (<conciliacionesprejudiciales@gmail.com>) escribió:

> Saludo Cordial,
>
> Remitir la ficha técnica en formato Word.
>
> El vie, 13 oct 2023 a las 10:58, Jeison D' andreis (<jeisondan@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenos días
> >
> > Aporto ficha técnica Solicitud de Conciliación Morarci Group SAS
> >
> > **Jeison D' Andreis Hernández**
> > **Abogado**
> > **Especialista en Derecho Comercial**
> > **Celular: 3017134803**
> >
> > Remitente notificado con Mailtrack
> >
> > El vie, 22 sept 2023 a las 14:49, Amalin Serrano (<alcalmserranob@gmail.com>) escribió:
> >
> > > Reciba un cordial saludo,
> > >
> > > Por medio del presente se le informa de la asignación de la solicitud de conciliación extrajudicial, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles contados a partir del recibido de este correo, para remitir ficha técnica al correo de conciliaciones extrajudiciales, para su posterior estudio en el Comité de Conciliación.
> > >
> > > Respetuosamente

Amalin Serrano B.
Secretaría Jurídica.

---------- Forwarded message ---------
De: **Shirley Beaneth Garcia Campero** <sbgarciac@barranquilla.gov.co>
Date: vie, 22 sept 2023 a las 11:46
Subject: RV: Procuraduría General de la Nación (PGN): Tramitación realizada con éxito
To: alcalmserranob@gmail.com <alcalmserranob@gmail.com>

RASTREO URGENTE - DR JEISON

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de septiembre de 2023 8:46
Para: Marcelo Antonio Molina Venera <mmolinav@barranquilla.gov.co>
Cc: Shirley Beaneth Garcia Campero <sbgarciac@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Procuraduría General de la Nación (PGN): Tramitación realizada con éxito

De: admin.sigdea@procuraduria.gov.co <admin.sigdea@procuraduria.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 5:15 p. m.
Para: EDWING.ARTEAGA@ARTEAGAYASSOCIATES.COM <EDWING.ARTEAGA@ARTEAGAYASSOCIATES.COM>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Procuraduría General de la Nación (PGN): Tramitación realizada con éxito

Procuraduría General de la Nación (PGN)

Estimado/a usuario/a,

Le comunicamos que se ha realizado una tramitación desde la Sede Electrónica que procedemos a enviarle adjunto en este correo.

El código de su solicitud es: **E-2023-599803**

El código de solicitud generado sirve para poder consultar posteriormente el estado de su solicitud, ingresando el código en el apartado de la portada de la Sede Electrónica 'Consulte el estado de su trámite o solicitud'.

Atentamente,



Procuraduría General de la Nación (PGN)
NIT: 899999119-7
Carrera 5ª nro. 15 - 60
Bogotá D.C.
Telf.: 57 1 5878750
E-mail: admin.sigdea@procuraduria.gov.co

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

FICHA TECNICA Morarci.docx
27K